



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y a la Facultad Regional de Concepción del Uruguay de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), su beneplácito por la selección del Proyecto "Incendilumen" -encender la luz- que se encuentra en etapa de desarrollo y es definido técnicamente como una interfaz hombre-máquina que se conecta a la computadora y puede generar que la persona ciega pueda leer la información con el tacto.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 54/2014